Asunción, **23** de **JUNIO** de 2021.-

ICEO Nº 30/2021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.959***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander**; y el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Técnicos designados en representación del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2, y del ámbito solicitante: la **Abg. José Ortíz**, Encargado Interino de Despacho – Dirección del Registro del Automotor (Director – Ámbito Solicitante) y el Sr. **Alcides Rojas**, Jefe – Departamento de Informática de la Dirección del Registro del Automotor; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.959** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.959**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría S2 Nº 79** del **18/05/2021**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 337.333 (Guaraníes trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y tres).-**
- ✓ Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por montos:
  - Monto mínimo: **₲ 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).-**
  - Monto máximo: **₲ 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses, contados desde la fecha de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	TELÉFONO
1	WINNER S.R.L.	123/2021	021-370468
2	PARASOFT S.R.L.	124/2021	021-601116
3	ONE S.A.	125/2021	021-303131
4	NETLOGIC S.R.L.	126/2021	021-612227
5	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	127/2021	021-200637/8
6	EXCELSIS S.A.	128/2021	021-230160
7	DATA LAB S.A.	129/2021	021-209126
8	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	130/2021	021-2487000

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 08/06/2021 a las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 09/06/2021.-
- ✓ Etapa Competitiva: 09/06/2021 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 11/06/2021 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 11/06/2021 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN ₲.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÓNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)	195.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL)	09/06/2021	06/12/2021	7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)	licitaciones@itcs.com.py
2	PARASOFT S.R.L.	209.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MIL)	08/06/2021	06/12/2021	15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)	dpto.comercial@parasoft.com.py

b) **Observaciones:**

1) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

2) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018 y 2019; IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes sólo del IVA General; La Empresa Oferente deberá contar con Técnicos Certificados, los mismos deberán cumplir lo establecido en la Ley 213/93 que establece el Código de Trabajo, Arts. 328 y 383 demostrándose tal cumplimiento con la planilla del ente previsional y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los Técnicos Certificados solicitados precedentemente, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada emitida por cada uno de los Técnicos Certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del Oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha Declaración Jurada deberá estar acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** y **PARASOFT S.R.L.**; no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.-

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 29/2021** de fecha **14/06/2021** y **Nota DAJ/IED Nº 32/2021** de fecha **21/06/2021,** que forman parte integral del presente ICEO.-

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la Dirección del Registro del Automotor remitidas en fecha **15/06/2021 y 21/06/2021**, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N° 159/2021** de fecha **15/06/2021**, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones financieras de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el cuadro comparativo de las ofertas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - (MANO DE OBRA DEL SERVICIO POR HORA)	Hora	EVENTO	1	337.333	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	120.000.000	240.000.000	195.000	195.000	-42,19%
1	81111506-001	SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - (MANO DE OBRA DEL SERVICIO POR HORA)	Hora	EVENTO	1	337.333	PARASOFT S.R.L.			209.000	209.000	-38,04%

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA

- La menor oferta corresponde a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**

Evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 232/2021** de fecha **15/06/2021**:

- ✓ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 32/2021 de fecha 21/06/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y en donde indica que "***presentan el Listado requerido con fecha posterior al acta de inicio de la etapa competitiva***".

Al respecto, el Comité de Evaluación considera que todos los documentos que forman parte de la oferta deben estar vigentes y ser expedidos a la fecha de inicio de la etapa de competencia.

Por lo expuesto, la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** queda **DESCALIFICADA,** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.

- La segunda oferta corresponde a **PARASOFT S.R.L.**: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 233/2021** de fecha **15/06/2021**:

- ✓ Especificaciones Técnicas.-
- ✓ La Empresa Oferente deberá contar con Técnicos Certificados, los mismos deberán cumplir lo establecido en la Ley 213/93 que establece el Código de Trabajo, Arts. 328 y 383 demostrándose tal cumplimiento con la planilla del ente previsional y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los Técnicos Certificados solicitados precedentemente, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada emitida por cada uno de los Técnicos Certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del Oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha Declaración Jurada deberá estar acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 32/2021 de fecha 21/06/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y en donde indica que cumple con la presentación.

Evaluación Técnica: En el Informe Técnico de fecha 21/06/21, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se indica que: *"**NO CUMPLE**, no presenta técnicos con las certificaciones Microsoft Exchange Server 2013 ni Microsoft Share Point 2010".*

Por nota CEO Nro. 249/2021 de fecha 21/06/21, se le requirió puntualmente la presentación de las Certificaciones Microsoft Exchange Server 2013 y Microsoft Share Point 2010, conforme se requiere en la página 24 del PBC.

Cumplido el plazo, el oferente aclara por correo electrónico, que ya han presentado los documentos solicitados, según lo requerido en el punto "9. Capacidad técnica", de la página 20 del PBC.

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que el oferente no ha presentado las Certificaciones Microsoft Exchange Server 2013 ni Microsoft Share Point 2010, conforme se requiere en la página 24 del PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta de **PARASOFT S.R.L. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego, y la misma queda DESCALIFICADA.** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.959**, la **DECLARACIÓN DESIERTA** del llamado, conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*"

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Abog. José Ortiz, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

José Benítez Isasi
ASESOR

Abg. Mirtha Moringo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

C.P. Rocío Fretes S.
Asesora C.S.J.

Abg. Mirko Duré Ro
Asesor
Corte Suprema de Justicia